



RESOLUCIÓN N° 047 / 2012 /

PUCHUNCAVÍ, 07 de junio de 2012

VISTOS:

1. Los Antecedentes presentados por don **PATRICIO MOSSO PINTO**, doña **MARCIA MOSSO PINTO** y doña **MÓNICA MOSSO PINTO**, en expediente de Subdivisión Predial patrocinado por el Arquitecto don **JUAN MOSSO KRUUSE**.
2. El boletín de ingresos Municipales N°0062741 de fecha 07.06.2012 por \$2.206, correspondiente a la cancelación de los Derechos Municipales por concepto Subdivisión Predial.
3. Que el expediente en General da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (DS 47/92, modificada por DS 75/2001) y en la Actualización al Plan Regulador Comunal aprobado por Decreto Alcaldicio N°1576 de fecha 28.09.2009.
4. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **APROBAR**, la subdivisión del inmueble identificado como predio "SOLEDA" de superficie 6.015m², en seis nuevos lotes denominados: "LOTE 1" de superficie 817,06m², "LOTE 2" de superficie 974,04m², "LOTE 3" de superficie 1.190,38m², "LOTE 4" de superficie 1.192,31m², "LOTE 5" de superficie 990,82m² y "LOTE 6" de superficie 850,39m².
- b) **AUTORIZAR**, la enajenación de los lotes identificados como "LOTE 1", "LOTE 2", "LOTE 3", "LOTE 4", "LOTE 5" y "LOTE 6".



LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS